	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 08-08-24	HORA: 10:15	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personera Distrital

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Una De Ayla Gonzalez

PROCESO: Personera delegada para asuntos de comunidad y S.G.P.

OBJETIVO: Atencion a usuario: Shirley Miranda Oliveros. Barrio: Policarpa

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Shirley Miranda O	1051443808	3028121439	Usuaria
Lina Maria De Ayla	1007738363	Personera Distrital	Contratista
Ayrnes Cassiani Torres	22801338	Personera Distrital	Contratista
Jeisson Serrano	1143360703	personería	contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y Saludo
2. Presentacion del caso por parte de usuaria
3. Recepcion del caso
4. Conclusiones y despedida.

DESARROLLO

Se llevo a cabo la atencion a la usuaria Shirley Miranda Oliveros, iniciando con la presentacion y el saludo correspondientes. Durante la consulta, la usuaria expuso su caso, en el cual relataba que en su barrio, policarpa, la entidad afinia estaba realizando trabajos electricos y dejo un cable tendido cerca de su terraza, como consecuencia de no recoger el cable, su hijo al llegar del colegio, se enredo con el, y al tocar la punta del cable, sufrio una descarga electrica. El niño fue trasladado al hospital y requirio hospitalizacion. La usuaria Shirley Miranda, informo que no ha recibido ninguna disculpa por parte de la entidad, y solo una trabajadora de afinia cubrio parcialmente el costo de los Medicamentos. Los contratistas presentes tomaron nota del caso para remitirlo al personero delegado, quien tomara las medidas necesarias para la adecuada atencion de la situacion

Powered by CamScanner

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Evaluar con el personero delegado la Problematica	Personera Delegada	Agosto
Comunicarse con la usuaria Shirley Oliveros	Personera Delegada	Agosto.

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Shirley miranda Oliveros

Lina Maria
Lina De Avila
Contratista.

C.C. 1.143.360.703

Powered by CamScanner

ANEXOS: EVIDENCIAS FOROGRAFICAS





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 2-agosto-2024	HORA: 10:00 AM	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personeria Distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Arlines Cassiani Torres		
PROCESO: Sujetos de Especial Protección		
OBJETIVO: Solicitud de asesoria ante la personeria D: para asuntos legales.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Hilados Avila Rivera	1.007.256.932	———	———
Jacha Chajub Bequeb	1047477668	Personeria	Contratista -

ORDEN DEL DÍA

1) Bienvenida a los asistentes
2) Presentación de los asistentes
3) Exposición del tema

DESARROLLO

Siendo las 10:00 AM, del dia 2 de agosto del 2024, se da inicio con saludo de Bienvenida a los asistentes y se le da el uso de la palabra a la señora Hilados Avila, quien manifiesta tener un sobrino de nombre Wilmer Junior Torres Rebolledo, quien se encontraba prestando el servicio Militar en la Infanteria de Marina del Batallon N° 45 en Santander, manifiesta que le dieron de baja por el consumo de sustancia Psicoactiva y actualmente al sobrino se le adelanta un proceso de Desercion en

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

en el Juzgado 96 de Instrucción Penal Militar, Por lo que Solicita la asistencia de un Abogado y que se le garantice los derechos de mi sobrino Wilmer Junio Torres Rebolledo; Luego tiene el uso de la Palabra el Personero delegado Dr. Marlon yañez quien la asesoró en como hacer la solicitud ante la Defensoria del Pueblo

Actividad	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

cel: 3005090470

Powered by CamScanner


SIMPLY


PPP
PAO
SIMPLY

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 06/08/2024	HORA: 2:00 PM	PROXIMA REUNION: \ \
LUGAR: Personeria.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Karen Dongut.		
PROCESO: Personeria delegada para la Proteccion de los consumidores.		
OBJETIVO: Asesorar a representantes de la Comunidad de villa estrella. para proteger el espacio Publico de la misma.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Nora Salgado		Fund Comunidades	Rep legal.
Jose Altamar	78712005	JAC	integrante
Karen Dongut	1047394911	Personeria.	estudiante
Harold Carrate Casseres	22800405	Personeria	Contratista
Arlines Cassrani T	22801338	Personeria	Contratista.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion de las partes
2. Exposicion problematicas de la comunidad de villa estrella.
3. Intervencion del personero
4. Conclusiones Si Compromisos

DESARROLLO

se presentan las Partes, exponen la problematica que es la ocupacion del espacio publico por parte de empresa de electricidad en cara' para la expansion de sus redes intervencion del personero que manifiesta que es una afectacion al derecho colectivo del espacio Publico, y se asesora para continuar con la obtencion de una accion popular en aras de salvaguardar los derechos de la comunidad.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
- Retirar al contratista, si tiene licencias y que se va a construir	Personera.	Agosto
- Acto Adivo que suspenda la Construcción de las Torres - Constructor	Integrantes de la Comunidad.	agosto
Cuidar Requerimientos para agotar Vía a Secretaría de acceso Popular	Integrantes de la comunidad	Agosto

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

José Elías Altamiranda. 78712005 Cel. 3174772823

Normaida Salgado Lobo Cel 3045387328

Marcos Cainake C
Contratista

1047394941

21807338 Barr.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Cartagena De Indias 25 De abril 2024,

Señores:
JHON GRANADO GIRALDO
Gerente general de Afinia, filial energética del Grupo EPM,
INGEOMEGA Aliado estratégico de afinia
Cartagena,

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Cordial Saludo.

El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) establece en el numeral 10.1 Diseño de las instalaciones eléctricas, que, como parte del diseño detallado de redes de distribución de energía, se deben establecer las distancias de seguridad requeridas entre los conductores eléctricos y las edificaciones cercanas, como una medida de prevención de riesgos eléctricos, garantizando así la seguridad de las personas y la preservación del medio ambiente.

En redes de distribución de energía, tanto en la etapa de diseño como de construcción, se debe calcular y cumplir con las distancias de seguridad mínimas entre los elementos activos de la red eléctrica y elementos físicos como edificaciones, calles, carreteras, vallas (metálicas), pendones, canales navegables y no navegables, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), particularmente en el artículo *13 Distancias de seguridad*. No cumplir con las distancias mínimas de seguridad, es objeto de investigación administrativa correspondiente por parte de las entidades de control y vigilancia.

Se debe tener presente que los neutros de las redes no están energizados, sin embargo, se recomienda ubicarlos fuera del alcance de personas.

DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD A EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos básicos del RETIE es la preservación de la vida (humana y animal), la salud y el medio ambiente, durante los procesos de diseño, construcción y operación de la infraestructura eléctrica, tiene sentido que se busque mitigar el riesgo eléctrico a través de la prevención de condiciones potencialmente inseguras.

Powered by CamScanner

Por todo lo antes señalados la propuesta de las comunidades representadas por sus organizaciones comunales, es

1. Que las líneas eléctricas vallan subterráneas. Las líneas eléctricas subterráneas, como su nombre indica, son infraestructuras que transmiten energía eléctrica gracias a conductores que se colocan bajo tierra, especialmente, en núcleos urbanos o en emplazamientos donde por seguridad no se aconseje instalar las líneas aéreas.

2. Solicitamos una reunión con el gerente general de afinia el director del contrato. Como agentes determinadores en estos casos

3. Solicitamos una compensación como responsabilidad empresarial para cada uno de los sectores afectado por estas líneas

4. Solicitamos la adecuación co0ncervacion y protección del área donde pasaran las líneas subterráneas

5. Solicitamos suspender cualquier intervención hasta no quedar definidas nuestras solicitudes.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la siguiente dirección:

Dirección electrónica: josealtamarm@hotmail.com
Teléfono fijo y celular: 3174772823

Atentamente,

José Elías altamar Mendoza

Organizaciones comunales del territorio afectado

Powered by CamScanner

VILLAZULDANI, REALIDAD DE MIS SUEÑOS, VILLEESTRELLA, VILLAESTRELLA SECTOR EL PRADO, URBANIZACIÓN VILLACANDELARIA MADRE, URBANIZACIÓN VILLACANDELARIA, PORTAL DE ALICANTE, POZON SECTOR CENTRAL, POZON SECTOR PRIMERO DE MAYO, POZON SECTOR ISLITA, URBANIZACIÓN LA INDIA, COLOMBIATOM, VILLAS DE ARANGUEZ, SEVILLANA.

Powered by CamScanner

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de junio del 2024

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
GESTION DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Codigo de radicado: EXT-4210-24-0000629
Fecha y hora de registro: 25-jun-2024 11:40:38
Funcionario que registra: Provisional Ventanilla única. Alcaldía Loc
Dependencia del Destinatario: Despacho Alcalde
Funcionario Responsable: Bustillo Alvarado, Dayro Jose
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 92094878
www.cartagena.gov.co

Doctor:
Dumek turbay
Alcalde

REF: PETICION.

Nosotros abajo firmantes presidentes de juntas de acción comunales y líderes de la unidad comunera de gobierno 6, Por medio del presente escrito invocamos ante usted, el derecho fundamental de petición contemplado en nuestra Carta Magna su Artículo 23, y en el código contencioso administrativo en su artículo 5, hacemos la siguiente petición.

HECHOS

Señor alcalde, Ante la alcaldía, radicamos petición dirigida a usted como alcalde, y otras autoridades, dicha petición le solicitamos afinia en nuestra condición de líderes de la unidad comunera de gobierno 6 nos oponemos a que instalen líneas de acta tención, invadiendo el espacio público, aun peor invadiendo la será peatonal,

Señor alcalde, a pesar de oponernos ante esta arbitrariedad de esta empresa ellos pasan por encima de nuestras comunidades, le manifestamos muy respetuosamente, que no queremos irnos a las vías de hecho, bloqueando la avenida cordialidad a la altura de nuestras comunidades,

Señor alcalde, usted es testigo, lo indignada que están nuestras comunidades con esta empresa, si nos obligan al bloqueo lo aremos hasta que se nos escuche y respeten nuestros derechos.

Ustedes como administración y autoridad que regulan el espacio público deben entregar autorización para el desarrollo de actividades que tengan que ver con el espacio publico

La petición, anexa nunca recibimos respuesta, por parte de usted, señor alcalde, tenga por seguro que estas comunidades quieren trabajar de la mano con su administración, pero todo eso es posible cuando se le escucha a los líderes se lo invitamos al dialogo y la concertación

PETICIONES

1. solicitamos que en el término de la distancia autorice a quien corresponda para que se suspendan los trabajos realizados por la empresa afinia violando el espacio público y la será peatonal.

2. solicitamos nos certifique si la administración distrital entrego permiso a la empresa afinia donde pueden hacer uso del espacio público y la será peatonal.

Powered by CamScanner

3. solicitamos nos den copia del permiso entregado a la empresa afinia donde ellos pueden hacer uso de la será peatonal y del espacio público.

4. solicitamos convocar una reunión en la unidad comunera de gobierno numero 6 caí del pozón con todos los actores para resolver las arbitrariedades de esta empresa llamada afinia

Sírvase contestar dentro de los términos de ley.

NOTIFICACION

Sírvase tener para efectos de notificación la siguiente dirección, Barrio Pozón sector san Nicolás Manzana 528 Lote 12. Coreo, josealtamarm@hotmail.com cel.: 3174772823

Atentamente,



JOSÉ ELÍAS ALTAMAR MENDOZA



Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

FECHA: 06 08 2024	**HORA: 610**:00 am	**PROXIMA REUNION***:* N/A
LUGAR: FUNDACION ALUNA		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: KAREN DOMINGUEZ		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION		
OBJETIVO: ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL CONVERSATORIO ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN ESPACIOS INCLUSIVOS " EL RETO DE UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS" ANIVERSARIO # 25 FUNDACION ALUNA		
ASISTENTES:		

NOMBRE	**CEDULA**	**ENTIDAD**	**CARGO**
Marlon Yánez		Personería	Personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional
Arlines Cassiani		Personería	Abogada contratista
Alain Ramirez		Personería	Abogado contratista
Bladimir Mangones Reyes		Personería	Abogado6 contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de las partes.
2. Intervención de los ponentes
3. Intervención del personero delegado, respondiendo interrogantes puntuales
4. Despedida y cierre del conversatorio

DESARROLLO

Powered by CamScanner

Se desarrolla el orden del día iniciando con la presentación de las partes, intervención de los ponentes donde plantean los siguientes interrogantes para ser explicados por el Personero delegado Marlon Yánez y la delegada del bienestar familiar.

1. Colombia ratificó la Convención de los Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad, de acuerdo a la Ley 1346 en el 2009, Podría usted resumir en un análisis crítico la transversalidad del plan de gobierno vigente y las POLITICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR En el tema de inclusión? Pregunta por Vanessa Castillo
2. Desde los ministerio y políticas públicas ¿Cómo quedan amparados los adultos con discapacidad intelectual, para desarrollo de sus derechos: educación, empleo, cultura, recreación? Pregunta por Egresado Ronne Menco

El personero explica el alcance de la ley 1346 del 2009 enfocado en La inclusión de las personas discapacitadas, y con relación a la segunda pregunta explico el apoyo intermitente por parte del estado y una amplia regulación por parte de la corte constitucional.

Quedando claro los derechos de esta población y dando cierre y despedida al conversatorio, relaciono link del desarrollo de la reunión.

https://youtube.com/live/iCxaM8huL54?feature=shared

Compromisos	**Responsable**	**Fecha**
NO APLICA		

Powered by CamScanner

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

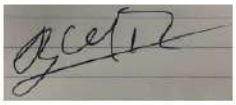
Personero delegad para la protección de las comunidades



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO



Nombre: Airlines Cassiani
Cargo: Contratista



Nombre: Bladimir Mangones
Cargo: Contratista



Nombre: Alain Ramirez
Cargo: Contratista

Powered by CamScanner

6/08/2024, 11:59:32 a. m.



Powered by CamScanner



6/08/2024, 12:01:03 p. m.

Powered by CamScanner


6/08/2024, 12:02:25 p. m.
Powered by CamScanner


12:11:08 p. m.
Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 30/07/2024	HORA: 9:30 am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personería Distrital.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Arlinda Cassiani Torres

PROCESO: Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: Cumplimiento de sentencia de la Corte Constitucional T969 del 15 de diciembre del 2014.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Stella Perdomo	26511736	Puerto Bello	Habitante
Cesar Barboza Tovar	73180162	Turbaco	Gestor Social
Zumbi Miguel H	1002275438	Personeria	Abogado
Arlinda Cassiani Torres	22801338	Personeria	Abogada
Cesar Pinillo	9292993	Personeria	Personero
Andrea Ballardo M.	1001900868	Reserva	Abogada

ORDEN DEL DÍA

- Saludos de Bienvenida
- Presentación de los asistentes
- Desarrollo del tema.
- Cierre.

DESARROLLO

Siendo las 9:30 am, del 30 de Julio del 2024, se recibe en la oficina de Personería D. a los señores Cesar Barbosa y Stella Perdomo, quienes manifiestan el incumplimiento del Distrito de Cartagena de la sentencia T969 del 15 de diciembre del 2014 proferida por la Corte Constitucional, los asesoramos en la presentación de queja disciplinaria y en la presentación de incidente de Desacato.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Zumbi marquez

Stella Perdomo R.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 30-07-2024	HORA: 9:30 AM	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personeria distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Zumbi marquez Hernandez		
PROCESO: Personeria delegada para las Comunidades y sujetos de EPC.		
OBJETIVO: Reunion de seguimiento con Presidenta de la JAC Calamares ETP3, sobre problematica con Veolia, relacionada con recoleccion de Basura.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
YAJAIRA ALVIS Arrieta	1.047 371 533	Jac calamares etp3	Presidenta
Efrain Emitola T	3921580	Socio JAC.	Afiliado
Zumbi marquez H	1002275438	Personeria	ABOgado
Alain Reniza Sauda	71941457	personeria.	Abogado contra.
Arlines cassiani T.	22807338	Personeria	Abogada contratista

ORDEN DEL DÍA

1) Saludos de Bienvenida
2) Presentacion de los asistentes
3) intervenciones y Compromiso.

DESARROLLO

Siendo las 9:30 Am y Conforme a la reunion realizada el Pasado 12 de Julio, se realiza una nueva reunion con la Presidenta de la JAC los Calamares tercera etapa. la reunion inicion con los saludos de Bienvenida. Posteriormente, se Concedio la Palabra a la Sra. Yajaira Alvis, Presidenta de la JAC, Quien manifesto que la empresa veolia respondio al derecho de Peticion Presentado por ella, en el Cual Solicitaba que el Camion recolector Cumpliera con los horarios y dias establecidos y que la implementacion del servicio fuera puerta a puerta. Sin embargo, la empresa veolia en su respuesta indico que "accede parcialmente a la peticion", lo que significa que no se resolvio la solicitud ni la problematica Ademas, la Presidenta manifesto que ha recibido amenazas por parte

de los habitantes del sector, quienes afirman que la problematica persiste por voluntad de ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Personeria se redactara un oficio solicitando una respuesta de fondo por parte de la empresa Veolia a la peticion y se solicitara una reunion con la comunidad para que expliquen los motivos por los cuales persiste la problematica.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Oficiar a la empresa VEolia para que de respuesta de fondo a la peticion y se reuna con la Comunidad de los Calamares tercera etapa	Personeria D. Zumbi - Alain	inmediato

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

7194451.
Alain

Efraim Cuello F
3921580

1.047 371 539

Zumbi marquez H.


30/07/2024, 9:43:16 a. m.


30/07/2024, 9:43:36 a. m.

VEOLIA

Copia Simple

Oficio PQR No. 664447
Cartagena, julio 3 de 2024

Señora:
Yajaira Alvis Amador
Presidenta Junta de Acción Comunal Urb. Los Calamares 3 Etapa
manzana 52 lote 1 tercera etapa Los Calamares
Cartagena, Bolívar

ASUNTO: PQR No. 664447 de fecha 12 de junio de 2024.

Reciba un cordial saludo de **Veolia Servicios Industriales Colombia SAS ESP Sucursal Cartagena**, queremos en esta oportunidad recordarle nuestro compromiso por renovar el mundo, favoreciendo la creación de nuevos recursos para el bienestar de las poblaciones.

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 152 y siguientes de la Ley 142 de 1994, se procede a resolver la queja presentada.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN

1. Solicito respetuosamente a la empresa de aseo urbano VEOLIA S.A Que, de acuerdo al **CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES**, implemente la recolección de residuos puerta a puerta, donde se requiere la misma logística que ustedes utilizan en los barrios donde el camión no puede ingresar, porque **son callejones estrechos. En nuestra Urbanización tenemos los callejones que ameritan este tipo recolección con vehículos** pequeños (carros de tracción, buggies , carretillas , motocarros etc) brindándonos mayor tranquilidad e Higiene a la comunidad con la contribución de su equipo de trabajo .

2. Solicito respetuosamente que nos provea una cita con el inspector de VEOLIA para realizar una visita a la tercera etapa y mostrarles los callejones donde deben utilizar los vehículos pequeños.

3. Por último, solicitamos respetuosamente que se cumpla los horarios de recolección los días martes, jueves y sábados, Para esto proponemos que hagamos un seguimiento conjunto a todo lo que estipula el contrato de condiciones uniforme

LA EMPRESA CONSIDERA

VEOLIA

ARTÍCULO 2.3.2.2.2.3.28. Sistemas de recolección. *La recolección de residuos debe realizarse a partir de su presentación en la acera, unidades de almacenamiento o cajas de almacenamiento. Cuando existan restricciones de acceso para los vehículos recolectores, el prestador, previa evaluación técnica, podrá realizar la recolección utilizando cajas de almacenamiento, o cualquier sistema alternativo que garantice su recolección.*

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la solicitud de recolección puerta a puerta, la empresa ha venido realizando adelantos para determinar esta viabilidad en el sector de los Calamares. La citamos a una reunión para el **día 2 de agosto de 2024 a las 10:00 am** en las instalaciones de Veolia ubicadas en KM 3 CRA 56 - 193, Via Mamonal, con el propósito de definir en conjunto las acciones que se visualizan para abordar la oportunidad de mejora identificada.

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP. SUCURSAL VEOLIA ASEO CARTAGENA, está comprometida con la sostenibilidad del medio ambiente y la satisfacción de cada uno de sus usuarios con el servicio prestado.

RESUELVE

PRIMERO. ACCEDER PARCIALMENTE a su petición, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente respuesta. notificando que se están definiendo las acciones a implementar.

SEGUNDO. Notificar electrónicamente el contenido de la presente decisión al peticionario, de conformidad con lo previsto por los Arts. 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-Ley 1437 de 2011.

Cualquier duda o inquietud con gusto será resuelta a través de nuestra página web www.veolia.com.co/cartagena/ del correo electrónico ***co.servicioalcliente.cartagena@veolia.com***.

¡Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo!

Cordialmente,

Julie Julio Calderón
Jefe de Servicio al cliente.
Veolia Servicios Industriales Colombia SAS ESP Sucursal Cartagena

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 17-07-2024	HORA: 12:00	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personera Distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Lina De Avila 6.		
PROCESO: Personera Delegada Para asunto de la Comunidad y S.E.P		
OBJETIVO: Atencion a usuaria Gladys Montes.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Gladys E Montes M	45.464033	Jac/8 de enero	Pta.
Alain Ramirez Sarabia	7191451	personeria	Abogado-contratista
Arlines Cassiani T.	22607738	Personeria	Abogada-contratista.
Lina De Avila 6.	1007739300	Personera D.	Contratista
Omar Covo Sabet	1047466795	Personeria	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion y Saludo.
2. Presentacion del caso por parte de usuaria.
3. Orientacion inical y Remision
4. Despedida

DESARROLLO

Se inica la atencion con la debida presentacion de los asistentes y saludos, Continuamos escuchando la problematica de la usuaria Gladys montes, en la cual solicita la poda de arboles comunitarios sobre viviendas de la calle primera de Francisco de paula al lado del centro de desarrollo Productivo, proseguimos al pint 3 del orden del dia, en el cual se le brinda una orientacion inical por parte del equipo de trabajo de delegada para las comunidades en la cual se estima una remision por competencias a la delegada de Movilidad y Medio ambiente con base a/ Articulo 21 de la ley del 1755 del 2015.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
La comunidad se compromete a traer los radicados de las solicitudes que han dirigido al EPA	Comunidad Nelson mandela (Fransico de paula)	Julio
Remitir Caso por Competencia a la personera delegada Movilidad y Medio Ambiente.	Personera Delegada	Julio

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

- Gladys E Montes M. 45.464033
- Juan Covo Sabaz CONTRATISTA
- Jina Yam.
-

Cartagena de Indias D. T. y C. 08 de julio de 2024

PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
RECIBIDO: RE2407175470D63924
17 JUL. 2024
HORA: 11:56 a m
RECIBIDO POR: Yimarys
No. DE FOLIO: 01

Señores
Personería Distrital
Ciudad

Cordial saludo:

Asunto: Derecho de Petición art 23 de constitución Nacional
Poda de árboles inmensos sobre las viviendas.

Deseando éxitos en su valiosa labor en defensa y protección a la población vulnerable del distrito de cartagena.

En esta ocasión me dirijo a ustedes con el propósito de salvaguardar la vida de las familias que viven en la calle primara de Francisco de paula al lado del centro de desarrollo productive, conocido como los talleres, al lado del colegio Jesús Maestro.

Desde el gobierno de Manolo Duque vengo solicitando al Distrito resolver el peligro en que se encuentran estás familias con estos árboles; Pero desde el EPA su repuesta ha sido nula. Ante esta situación pongo está queja para que ustedes como ente público, defensores de derechos humanos coadyube ante estos entes la solución de riesgo que tiene esta comunidad, ya que esta comunidad no cuenta con los recursos para pagar ese trabajo que está en el espacio público y está afectando su vivir.

Agradecemos por su atención.

Atentamente;

GLADYS ESTER MONTES
CC:45.464.033 Cartagena Bolívar.
Presidenta de la junta de acción comunal


Silver C
2024.07.17 12:08


Silver C
2024.07.17 12:08


Silver C
2024.07.17 12:08

Recibido
Sara Hurtado
17-07-24
Hora, 12:50pm

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 17-07-2024	HORA: 12:00	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personera Distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Lina De Avila 6.		
PROCESO: Personera delegada para asunto de la Comunidad y S.E.P		
OBJETIVO: Atencion a usuaria Gladys Montes.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Gladys E Montes H	45.464033	Jaelb de enero	Pta.
Alain Ramirez Sarabia	7191451	personeria	Abogado-contratista
Adriana Cassiani T.	1.22607738	Personeria	Abogada-contratista
Lina De Avila-6.	1007739300	Personera D.	Contratista
Omar Cuero Sabet	1047466775	Personeria	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion y Saludo.
2. Presentacion del caso por parte de usuaria.
3. Orientacion inical y Remision
4. Despedida

DESARROLLO

Se inicia la atencion con la debida presentacion de los asistentes y saludos, Continuamos escuchando la problematica de la usuaria Gladys montes, en la cual solicita la poda de arboles comunitarios sobre viviendas de la calle primera de Francisco de Paula al lado del centro de desarrollo Productivo, proseguimos al punt 3 del orden del dia, en el cual se le brinda una orientacion inical por parte del equipo de trabajo de delegada para las comunidades en la cual se estima una remision por competencia a la delegada de Movilidad y Medio ambiente con base a el Articulo 21 de la ley del 1755 del 2015.

FECHA: 25-07-2024	**HORA: 9:00AM**	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL		
OBJETIVO: SOCIALIZACION OFERTA INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ	1007738363	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
MARLON YANEZ	8852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
JERSSON SERRANO	1143360703	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
ZUMBI MARQUEZ	1002275438	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
ALAIN RAMIREZ	71941451	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
KAREN DOMINGUEZ	1047394911	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
LINEY MORA	1049900071	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
ARLINES CASSIANI	22801338	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
GERMAN PINILLA	9292993	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
ANDREA GALLARDO	1001900868	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
BLADIMIR MANGONES	8834312	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
OMAR CONEO	1047466775	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
JOSE MARTINEZ	9299877	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y PRESENTACION
2. SOCIALIZACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL (ANLA)
3. PREGUNTAS Y RESPUESTAS
4. CONCLUSIONES Y DESPEDIDAS

DESARROLLO

Se realiza presentación de los asistentes a la socialización de la oferta institucional de la agencia nacional de licencias ambientales ANLA enfocada en proyectos de alto impacto para la ciudad y el conflicto ambiental, ya que esta es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País, dentro de sus funciones podemos resaltar las siguientes:

•Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.

•Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.

•Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental. de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.

•Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.

•Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.

•Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias. permisos y trámites ambientales.

•Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.

•Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales - SILA - y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.

•Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.

Se recuerda por parte de la expositora que la personería de oficio puede hacer observaciones de competencia de la ANLA con relación proyectos que no cumplan con la normatividad ambiental. Finalizamos con la resolución de dudas y preguntas.

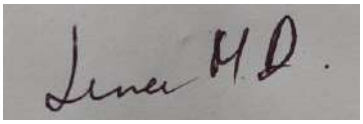
COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

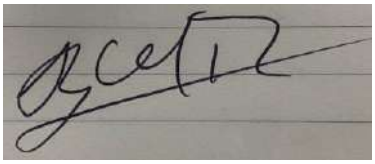
FIRMAS DE LOS ASISTENTES.



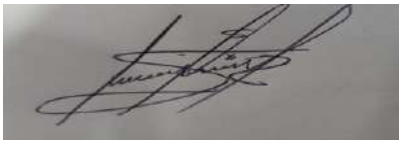
NOMBRE: MARLON YANEZ CAMARGO
CARGO: PERSONERO DELEGADO PARA LAS COMUNIDADES Y S.E.P.



Nombre: Lina De Ávila
Cargo: Contratista



Nombre: Bladimir Mangones
Cargo: Contratista



Nombre: Alain Ramírez
Cargo: Contratista



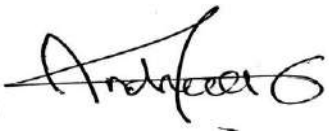
Nombre: Jersson Serrano
Cargo: Contratista



Nombre: Zumbi Márquez
Cargo: Contratista



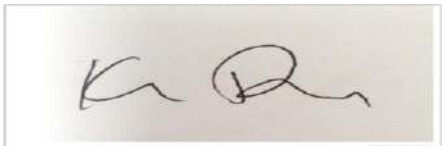
Nombre: German Pinilla
Cargo: Contratista



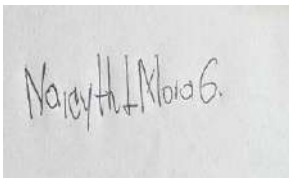
Nombre: Andrea Gallardo
Cargo: Contratista



Nombre: Airlines Cassiani
Cargo: Contratista



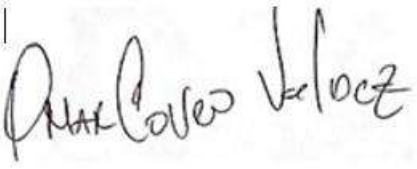
Nombre: Karen Domínguez
Cargo: Contratista



Nombre: Liney Mora
Cargo: Contratista

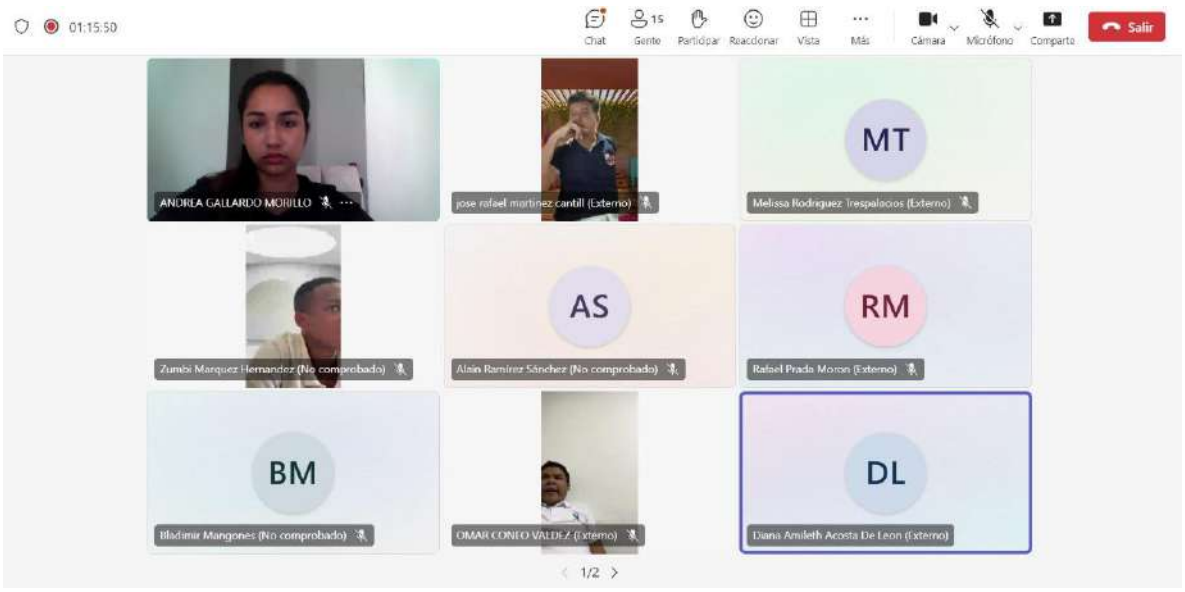


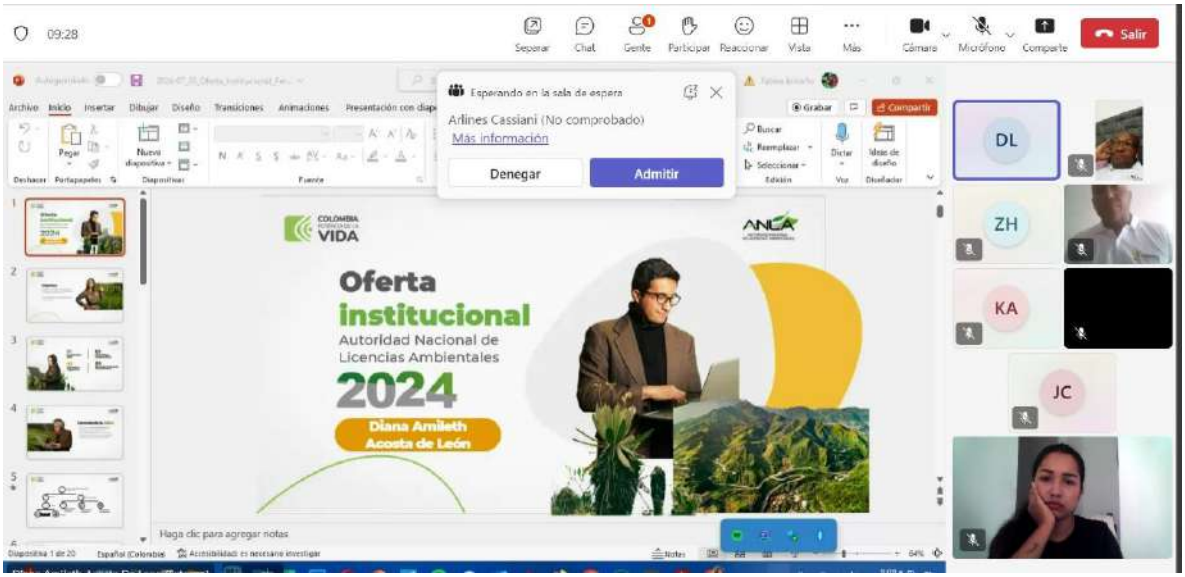
Nombre: José Martínez
Cargo: Contratista

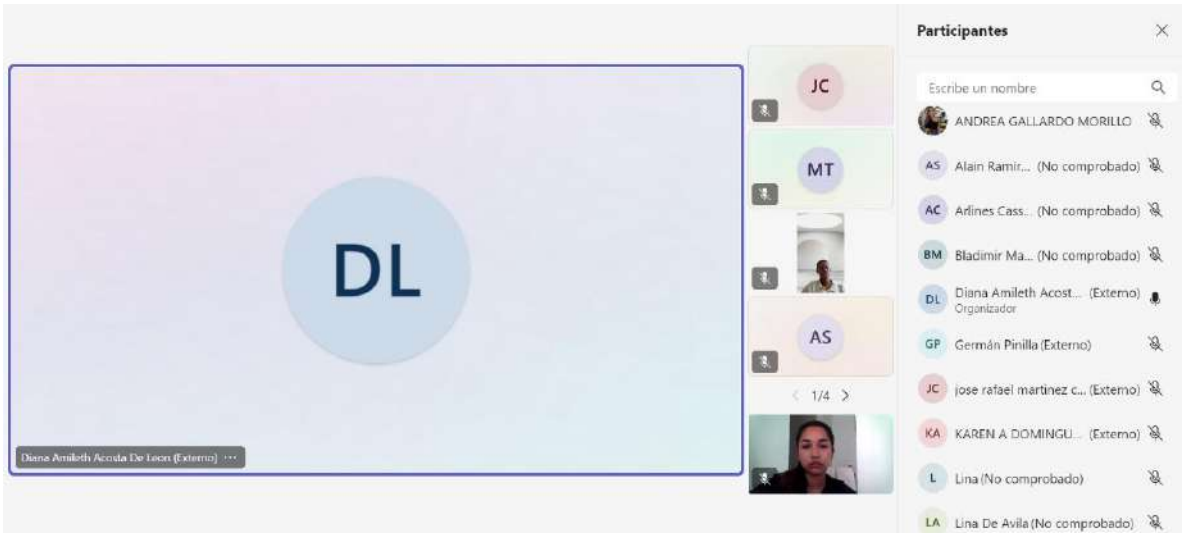


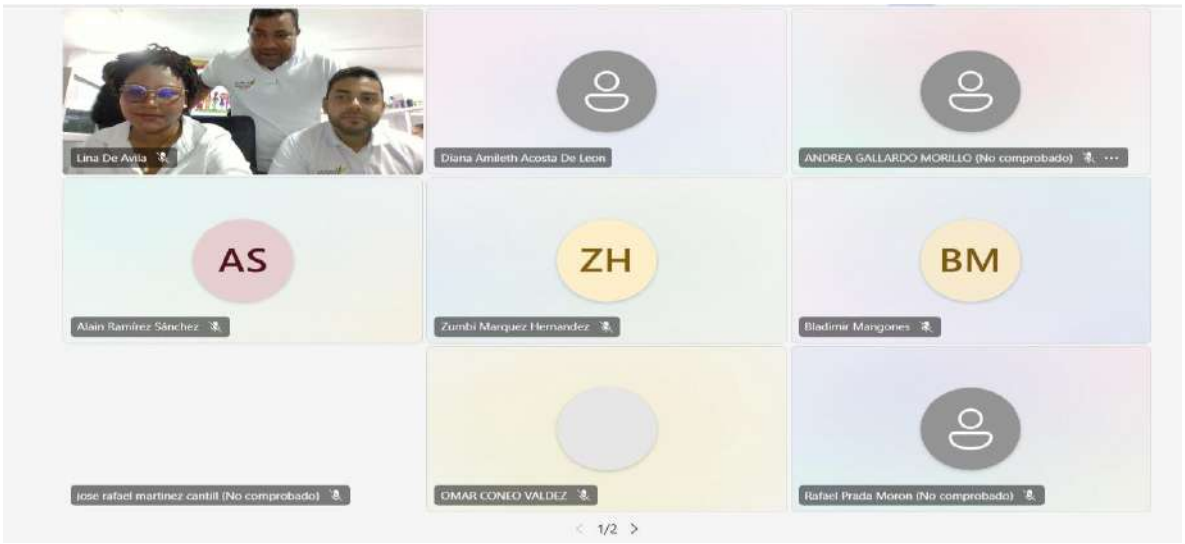
Nombre: Omar Coneo
Cargo: Contratista

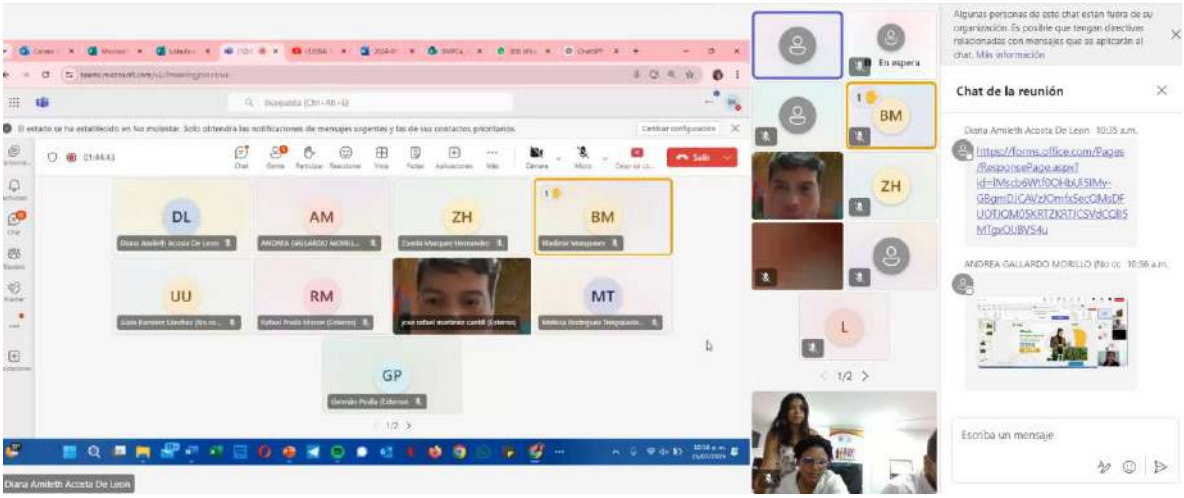
ANEXO: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



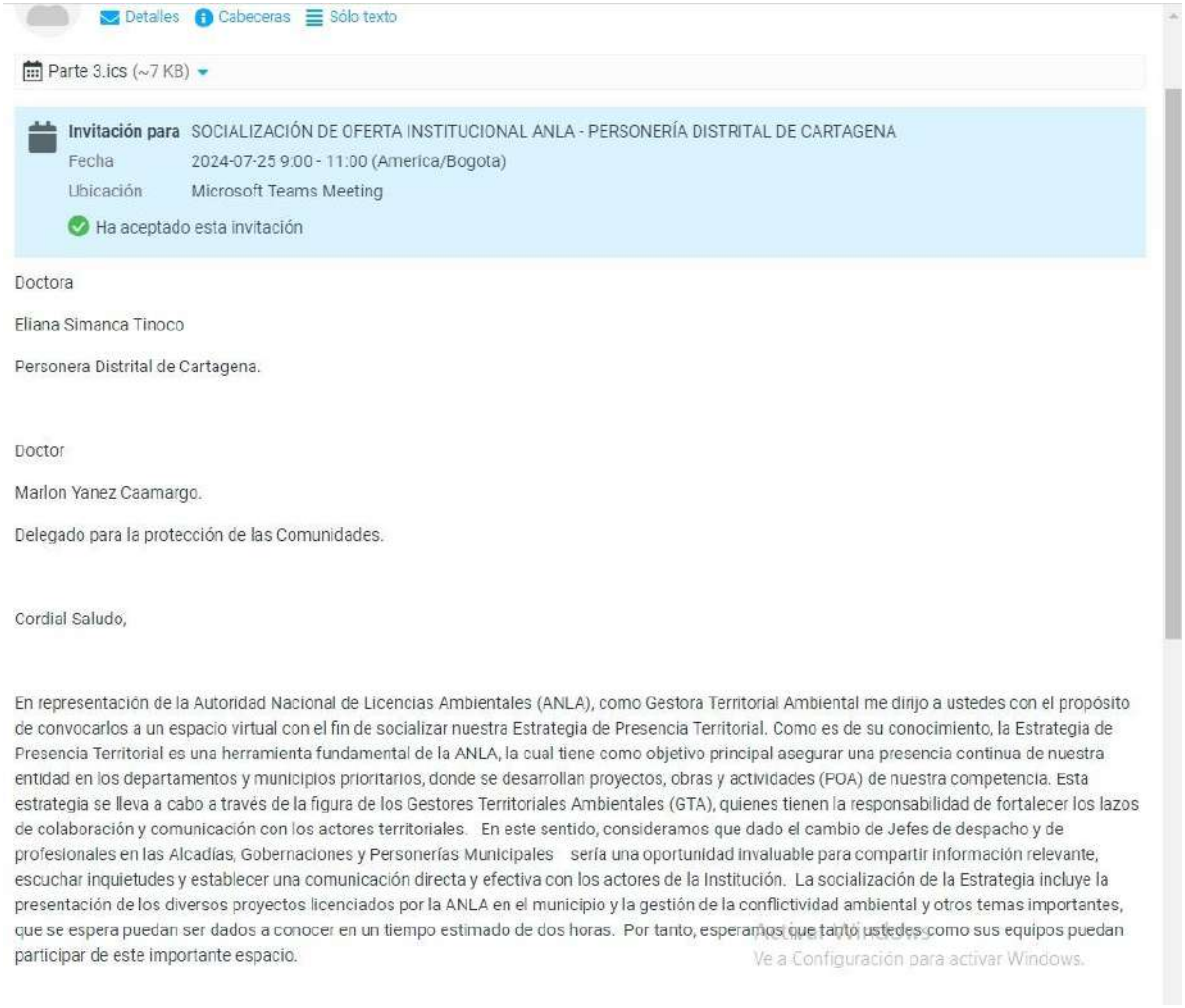



DL
Diana Amileth Acosta De Leon (Externo)
JC
MT
AS
1/4
Participantes
Escribe un nombre
ANDREA GALLARDO MORILLO
Alain Ramir... (No comprobado)
Arlines Cass... (No comprobado)
Bladimir Ma... (No comprobado)
Diana Amileth Acost... (Externo) Organizador
Germán Pinilla (Externo)
jose rafael martinez c... (Externo)
KAREN A DOMINGU... (Externo)
Lina (No comprobado)
Lina De Avila (No comprobado)


Lina De Avila
Diana Amileth Acosta De Leon
ANDREA GALLARDO MORILLO (No comprobado)
AS
Alain Ramírez Sánchez
ZH
Zumbi Marquez Hernandez
BM
Bladimir Mangones
jose rafael martinez cantill (No comprobado)
OMAR CONEO VALDEZ
Rafael Prada Moron (No comprobado)
1/2


DL
AM
ZH
BM
UU
RM
MT
GP
L
1/2
En espera
Chat de la reunión
Escriba un mensaje
Diana Amileth Acosta De Leon

ANEXO: CONVOCATORIA



Detalles Cabeceras Sólo texto

Parte 3.ics (~7 KB)

Invitación para SOCIALIZACIÓN DE OFERTA INSTITUCIONAL ANLA - PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
Fecha 2024-07-25 9:00 - 11:00 (America/Bogota)
Ubicación Microsoft Teams Meeting
Ha aceptado esta invitación

Doctora

Eliana Simanca Tinoco

Personera Distrital de Cartagena.

Doctor

Marlon Yanez Caamargo.

Delegado para la protección de las Comunidades.

Cordial Saludo,

En representación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), como Gestora Territorial Ambiental me dirijo a ustedes con el propósito de convocarlos a un espacio virtual con el fin de socializar nuestra Estrategia de Presencia Territorial. Como es de su conocimiento, la Estrategia de Presencia Territorial es una herramienta fundamental de la ANLA, la cual tiene como objetivo principal asegurar una presencia continua de nuestra entidad en los departamentos y municipios prioritarios, donde se desarrollan proyectos, obras y actividades (POA) de nuestra competencia. Esta estrategia se lleva a cabo a través de la figura de los Gestores Territoriales Ambientales (GTA), quienes tienen la responsabilidad de fortalecer los lazos de colaboración y comunicación con los actores territoriales. En este sentido, consideramos que dado el cambio de Jefes de despacho y de profesionales en las Alcadías, Gobernaciones y Personerías Municipales sería una oportunidad invaluable para compartir información relevante, escuchar inquietudes y establecer una comunicación directa y efectiva con los actores de la Institución. La socialización de la Estrategia incluye la presentación de los diversos proyectos licenciados por la ANLA en el municipio y la gestión de la conflictividad ambiental y otros temas importantes, que se espera puedan ser dados a conocer en un tiempo estimado de dos horas. Por tanto, esperamos que tanto ustedes como sus equipos puedan participar de este importante espacio.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 17-07-2024	HORA: 12:00	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personera Distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Lina De Avila 6.		
PROCESO: Personera Delegada Para asunto de la Comunidad y S.E.P		
OBJETIVO: Atencion a usuaria Gladys Montes.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Gladys E Montes M	45.464033	Jac/8 de enero	Pta.
Alain Ramirez Sarabia	7191451	personeria	Abogado-contratista
Arlines Cassiani T.	22607738	Personeria	Abogada-contratista.
Lina De Avila 6.	1007739300	Personera D.	Contratista
Omar Covo Sabet	1047466795	Personeria	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion y Saludo.
2. Presentacion del caso por parte de usuaria.
3. Orientacion inical y Remision
4. Despedida

DESARROLLO

Se inica la atencion con la debida presentacion de los asistentes y saludos, Continuamos escuchando la problematica de la usuaria Gladys montes, en la cual solicita la poda de arboles comunitarios sobre viviendas de la calle primera de Francisco de paula al lado del centro de desarrollo Productivo, proseguimos al pint 3 del orden del dia, en el cual se le brinda una orientacion inical por parte del equipo de trabajo de delegada para las comunidades en la cual se estima una remision por competencias a la delegada de Movilidad y Medio ambiente con base a/ Articulo 21 de la ley del 1755 del 2015.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
La comunidad se compromete a traer los radicados de las solicitudes que han dirigido al EPA	Comunidad Nelson mandela (Fransico de paula)	Julio
Remitir Caso por Competencia a la personera delegada Movilidad y Medio Ambiente.	Personera Delegada	Julio

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

- Gladys E Montes M. 45.464033
- Juan Covo Sabaz CONTRATISTA
- Jina Yam.
-

Cartagena de Indias D. T. y C. 08 de julio de 2024

PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
RECIBIDO: RE2407175470D63924
17 JUL. 2024
HORA: 11:56 a m
RECIBIDO POR: Yimarys
No. DE FOLIO: 01

Señores
Personería Distrital
Ciudad

Cordial saludo:

Asunto: Derecho de Petición art 23 de constitución Nacional
Poda de árboles inmensos sobre las viviendas.

Deseando éxitos en su valiosa labor en defensa y protección a la población vulnerable del distrito de cartagena.

En esta ocasión me dirijo a ustedes con el propósito de salvaguardar la vida de las familias que viven en la calle primara de Francisco de paula al lado del centro de desarrollo productive, conocido como los talleres, al lado del colegio Jesús Maestro.

Desde el gobierno de Manolo Duque vengo solicitando al Distrito resolver el peligro en que se encuentran estás familias con estos árboles; Pero desde el EPA su repuesta ha sido nula. Ante esta situación pongo está queja para que ustedes como ente público, defensores de derechos humanos coadyube ante estos entes la solución de riesgo que tiene esta comunidad, ya que esta comunidad no cuenta con los recursos para pagar ese trabajo que está en el espacio público y está afectando su vivir.

Agradecemos por su atención.

Atentamente;

GLADYS ESTER MONTES
CC:45.464.033 Cartagena Bolívar.
Presidenta de la junta de acción comunal


Silver C
2024.07.17 12:08


Silver C
2024.07.17 12:08


Silver C
2024.07.17 12:08

Recibido
Sara Hurtado
17-07-24
Hora, 12:50pm

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 17-07-2024	HORA: 12:00	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personera Distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Lina De Avila 6.		
PROCESO: Personera delegada para asunto de la Comunidad y S.E.P		
OBJETIVO: Atencion a usuaria Gladys Montes.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Gladys E Montes H	45.464033	Jaelb de enero	Pta.
Alain Ramirez Sarabia	7191451	personeria	Abogado-contratista
Adriana Cassiani T.	1.22607738	Personeria	Abogada-contratista
Lina De Avila-6.	1007739300	Personera D.	Contratista
Omar Cuero Sabet	1047466775	Personeria	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion y Saludo.
2. Presentacion del caso por parte de usuaria.
3. Orientacion inical y Remision
4. Despedida

DESARROLLO

Se inicia la atencion con la debida presentacion de los asistentes y saludos, Continuamos escuchando la problematica de la usuaria Gladys montes, en la cual solicita la poda de arboles comunitarios sobre viviendas de la calle primera de Francisco de Paula al lado del centro de desarrollo Productivo, proseguimos al punt 3 del orden del dia, en el cual se le brinda una orientacion inical por parte del equipo de trabajo de delegada para las comunidades en la cual se estima una remision por competencia a la delegada de Movilidad y Medio ambiente con base a el Articulo 21 de la ley del 1755 del 2015.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 11/07/2024	HORA: 9:00 AM.	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personeria.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Kaue Dominguez.		
PROCESO: Personeria delegada para la proteccion de los sujetos de especial proteccion.		
OBJETIVO: Integrante de la JAC de Pasacaballos, solicita dar fin a esquema de seguridad. (Coraginelb)		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Johan Martinez Vbez	1047419252	lider comunidad	3023858273 Jefe
Jerson Serrano N.	1143360703	Personeria	Abogado Gmail.co
Arlines Cassiani T.	22807338	Personeria	Abogada arcabrse
Kaue Dominguez	1047394911	Personeria	Abogado contratista
Heriberto Rangel	1047441334	Personeria	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion de las partes
2. el Sr Johan lider de la Comunidad de Pasacaballos manifiesta su problematica
3. los contratistas asesoran

DESARROLLO

Se presenta el Sr Johan como lider de la Comunidad de Pasacaballos e integrante activo de la JAC, manifiesta que le retiraran su esquema de seguridad que consta de 1 chaleco y un boton de panico, ya que actualmente no es presidente de la misma, pero el manifiesta temor por su vida. Por que aun es miembro activo y seguira interponiendo denuncias sociales, De acuerdo sobre lo apoyemos en la permanencia de su esquema de seguridad.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Enviar toda la documentación de Amenazas, Denuncias y Resolución de la UNP.	Yleen Narvaez	11/07/2024
Enviar y diligenciar el envio de oficio a la UNP para mantener el esquema.	Personería	17/07/2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Contratista.

1143360703

M Claudia Rangel

Yleen Narvaez

CC 1047419252

3023858273 - 3217180857

22801338 Cgna.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 11/07/2024	HORA: 9:30 AM.	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personería		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Kruer Dominguez		
PROCESO: Personería delegada para la protección de los consumidores y sujetos de especial protección.		
OBJETIVO: Comunidad de Pasacaballos sector Jorge Eliar Gaitan Calle 12 Solicita acompañamiento para recuperación de predios de la comunidad.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Mª Claudia Ramos R	1047441334	Personería	Contratista
Jhon Mauricio Valdez	1047418252	1° de comisario	comunidad
Kruer Dominguez	1047394911	Personería	Contratista
Jerson Sebastian N.	1143360703	personería	Abogado
Darlines Cassiani Torres	22801338	Personería	Abogada

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación
2. Problemáticas de la comunidad.
3. Asesoramiento

DESARROLLO

El Sr Jhon manifiesta que hay un predio de la Comunidad mas específicamente es de espacio Publico y actualmente se encuentra invadidos por Particulares sin Documentación previo, porcual que Asesoremos en la recuperación del mismo

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Enviar evidencias y Documentacion	Jhon	11/07/2024
Realizar Caso con el Doctor Nelson	Personera.	18/07/2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

M° Claudia Rangel R.

Jhon Mosquera
CC 1047411925
3023858273

1143360703

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Cartagena D. T. Y C., 15 de julio de 2024

SEÑORES
PAULA HARRIS
Coordinadora social
Autopistas del Caribe S.A.S
Teléfono Fijo: (605)6475540 Teléfono móvil: 3002441005-3124909762
Correo electrónico: pharris@autopistasdelcaribe.com.co
Dirección: TV 54 # 31 I – 99 Cartagena de Indias, Bolívar

LEIRIS GUERRERO
Residente social de interventoría
Agencia Nacional de Infraestructura-ANI
Teléfono Fijo: 601 484 88 60 Teléfono móvil: 3105185575
Correo electrónico: interventoriasocialrutacaribe@gmail.com
Dirección: Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2 Bogotá, D.C.

SANDRA RODRÍGUEZ
Coordinadora Social Agencia Nacional de Infraestructura-ANI
Teléfono móvil: 3012497425
Correo electrónico: smrodriguez@ani.gov.co
Dirección: Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2 Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de apoyo logístico (Transporte Terrestre, de Equipo Jurídico Personería Distrital de Cartagena, Personero delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional), con el fin de garantizar la asistencia de los presentes miembros de Agencia del Ministerio Publico, conforme la normatividad en materia procedimientos consultivos y visitas de verificación de afectaciones con comunidades étnicas.

El Suscrito **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y sujetos de especial protección Constitucional del Distrito Cartagena**, quien actúa por medio de las facultades que ostenta en la Ley 136 Art 178, Resolución No 251 del 17 de julio del 2023 manual de funciones de la Personería Distrital de Cartagena de Indias y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio Público, me dirijo a usted comedidamente con el fin de solicitar lo bien planteado en el asunto de la referencia del presente memorial, no sin antes identificarles la normatividad que sobre la materia establece la obligación de proporcionar la logística adecuada para la comunidad Indígena a intervenir en visitas de verificación, como al igual las mismas garantías para los miembros de agencia del ministerio público que deban trasladarse a zonas de difícil acceso por

fuera del perímetro urbano para participar en estos procedimientos constitucionales.

Es fundamental entender lo establecido en la directiva presidencial No. 01 del 26 de marzo del 2010 que establece:

- La responsabilidad para llevar a cabo procesos de Consulta Previa es compartida entre los representantes de los proyectos y el Ministerio del Interior y de Justicia.
- El Ministerio es responsable de la forma en que se desarrolla el proceso en cada caso particular y los representantes de cada uno de los proyectos, son responsables de participar activamente durante el proceso de consulta previa ***y de proporcionar los recursos necesarios para cada proceso en particular.***
- El desarrollo responsable de los procesos de Consulta Previa no sólo permite garantizar el derecho, sino que incrementa la viabilidad de los proyectos.
- La participación del Ministerio Público, dentro del marco de sus competencias, siempre se considerará oportuna en cualquier momento y/o permanentemente en los procesos de Consulta Previa.

No siendo otro el motivo que nos impulsa; la presente Agencia del Ministerio Publico se dispone con el transporte solicitado a colaborar y lograr que el trámite de visita de verificación refleje la real posibilidad de identificar impactos que puedan sí o no llevar a la determinación de la realización de trámite de Consulta previa con la comunidad Indígena que se distingue en el Oficio que se anexa al presente memorial.

Para coordinación del transporte logístico llamar al número telefónico – 3008939612 y comunicarse al correo dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Cordialmente;



Marlon Mariano Yánez Camargo
Personero delegado para la protección de las Comunidades
Y sujetos de Especial Protección Constitucional

Proyecto: Airlines Cassiani Torres
Contratista

Cartagena D. T. Y C., 15 de julio de 2024

SEÑORES
LILIA SOLANO
Directora de la Unidad para las victimas
Teléfono: (601) 426 11 11
Correo: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
Bogotá: Carrera 85D No. 46A – 65

MARTHA SALAZAR
Delegada de la Unidad de Victima Regional de Bolívar
Correo: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

CESAR ARMANDO FANDIÑO PINEDA
Coordinador del Grupo de Política, Diálogo Social y Participación. Dirección Asuntos Indígenas Rom y Minorías - Ministerio Del Interior
cesar.fandiño@ministerior.gov.co

Asunto: Solicitud de apoyo logístico (Transporte Terrestre, de Equipo Jurídico Personería Distrital de Cartagena, Personero delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional), con el fin de garantizar la asistencia de los presentes miembros de Agencia del Ministerio Publico, conforme la normatividad en materia procedimientos consultivos con comunidades étnicas.

El Suscrito **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y sujetos de especial protección Constitucional del Distrito Cartagena**, quien actúa por medio de las facultades que ostenta en la Ley 136 Art 178, Resolución No 251 del 17 de julio del 2023 manual de funciones de la Personería Distrital de Cartagena de Indias y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio Público, me dirijo a usted comedidamente con el fin de solicitar lo bien planteado en el asunto de la referencia del presente memorial, no sin antes identificarles la normatividad que sobre la materia establece la obligación de proporcionar la logística adecuada para la comunidad Indígena a intervenir en procesos de consulta previa, como al igual las mismas garantías para los miembros de agencia del ministerio público que deban trasladarse a zonas de difícil acceso por fuera del perímetro urbano para participar en estos procedimientos constitucionales.

Es fundamental entender lo establecido en la directiva presidencial No. 01 del 26 de marzo del 2010 que establece:

- La responsabilidad para llevar a cabo procesos de Consulta Previa es compartida entre los representantes de los proyectos y el Ministerio del Interior y de Justicia.
- El Ministerio es responsable de la forma en que se desarrolla el proceso en cada caso particular y los representantes de cada uno de los proyectos, son responsables de participar activamente durante el proceso de consulta previa ***y de proporcionar los recursos necesarios para cada proceso en particular.***
- El desarrollo responsable de los procesos de Consulta Previa no sólo permite garantizar el derecho, sino que incrementa la viabilidad de los proyectos.
- La participación del Ministerio Público, dentro del marco de sus competencias, siempre se considerará oportuna en cualquier momento y/o permanentemente en los procesos de Consulta Previa.

No siendo otro el motivo que nos impulsa; la presente Agencia del Ministerio Publico se dispone con el transporte solicitado a colaborar y lograr que el trámite de consulta previa con la comunidad Indígena que se distingue en el Oficio que se anexa al presente memorial, se lleve a cabo con nuestra presencia.

Para coordinación del transporte logístico llamar al número telefónico – 3008939612 y comunicarse al correo dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Cordialmente;



Marlon Mariano Yánez Camargo
Personero delegado para la protección de las Comunidades
Y sujetos de Especial Protección Constitucional

Proyecto: Arlines Cassiani Torres
Contratista

OFICIO 2024-2-002410-030904 Id: 360377 - Convocatoria visita de verificación

De notificaciones.dcp el 2024-07-04 02:21 PM

Detalles | Cabeceras | Sólo texto

Radicado 2024-2-002410-030904 Id 360377.pdf (~322 KB)

Reciba cordial saludo.

De manera atenta, se remite OFICIO 2024-2-002410-030904 Id: 360377, convocatoria visita de verificación los días 17 al 19 de julio de 2024, al colectivo Indígena "CABILDO INDÍGENA ZHANU ZHANDERÓ DE BAYUNKA– KAINZHAZB", ubicada en el corregimiento de Bayunca, en jurisdicción de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BAYUNCA – CLEMENCIA, VARIANTE BAYUNCA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD FUNCIONAL 3 DEL PROYECTO CORREDOR DE CARGA CARTAGENA – BARRANQUILLA", en cumplimiento al fallo de tutela T-089 de fecha 29 de abril de 2024 - radicado: 13001-31-09-001- 2024-00016-00 y fallo del 21 de junio de 2024 emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena- Radicado. 13-001-31-09-001-2024-00016-01 .

Cordialmente,

NOTA: Por favor no enviar respuesta ni documentos a este correo. Para enviar información remitirla al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co

NOTIFICACIONES DANCP

Subdirección Técnica de Consulta Previa

Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

PBX: +571 2427400

Carrera 13 Nº 75 - 58

Bogotá, D.C., Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Bogotá Julio 2024

Doctor:
DUMEK TURBAY PAZ
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
alcalde@cartagena.gov.co

Doctor:
YAMIL ARANA PADAUI
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
contactenos@bolivar.gov.co

Doctora
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
PERSONERA MUNICILA DE CARTAGENA
info@personeriacartagena.gov.co

Doctor
ALVARO BULA
REPRESENTANTE LEGAL CONSEJO COMUNITARIO BAYUNCA
Kainzhazh.89@hotmail.com

Doctor
DEIDER HENRIQUEZ MATTOS
ENLACE DE VICTIMAS DISTROTO CARGENA
victimas@cartagena.gov.co

Doctor:
JOSÉ HILARIO BOSSIO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOLÍVAR
Bolívar@defensoria.gov.co

Asunto: Invitación a la jornada de instalación de PRECONSULTA y CONSULTA-PREVIA, en el marco del DECRETO LEY 4633 DE 2011, Para la caracterización del daño, diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva – (PIRC)-con las autoridades tradicionales indígenas, Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) Pueblo Zenú de Bolívar.

Respetados Doctores:

El Ministerio del Interior en su condición de coordinador de la consulta previa del programa de reparación colectiva a través de la dirección de asunto Indígenas, Rom y Minorías - DAIRM y en articulación con la unidad para la Atención y Reparación integral para las Víctimas -UARIV, se permite convocar a la jornada instalación de consulta previa del Planes Integral de Reparación Colectiva las autoridades tradicionales indígenas, Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) Pueblo Zenú de Bolívar.

La jornada se desarrollará los días 16,17 y 18 **de julio de 2024**, en EL HOTEL ECO PALMA. CORREGIMIENTO BAYUNCA PONTEZUELA a partir de las **9:00 AM.**
Su participación es fundamental en el desarrollo de este proceso por lo que contamos

con su presencia o la de su delegado. Cualquier información adicional será suministrada por DIANA PAOLA BARRIOS PÉREZ, ENLACE BOLÍVAR, DAIRM, al celular 3218046068, correo: dianabarriosp2022@gmail.com; cesar.fandiño@ministerior.gov.co;

Cordialmente,



CESAR ARMANDO FANDIÑO PINEDA
Coordinador del Grupo de Política, Diálogo Social y Participación. Dirección Asuntos Indígenas Rom y Minorías - Ministerio Del Interior

Proyecto: Diana Paola Barrios Perez Enlace Bolivar Dairm.
Aprobó: Cesar Armando Fandiño.

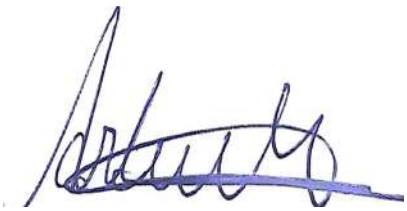
PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6181553	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 21000000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	09 de Abril del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	09 de Abril del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	22801338
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARLINES CASSIANI TORRES
VALOR PAGO PARCIAL:	3000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 09 de Julio al 08 de Agosto del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2407182280133889451	2024-07-18	ORIENTACIONES	ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN VIVIENDAS URBANAS, REMISIÓN POR COMPETENCIA A DELEGATURA DE MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
2	2407182280133889457	2024-07-18	ORIENTACIONES	REQUERIMEINTOS	SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE CONDUCTA INDEBIDA DE PROFESORES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN MARIA REINA
3	2407182280133889466	2024-07-18	REQUERIMIENTOS PREVENTIVOS	REQUERIMEINTOS	SOLICITUD DE ESQUEMA DE SEGURIDAD A LA UNP
4	2407182280133889471	2024-07-18	ORIENTACIONES	REQUERIMEINTOS	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DE PARA RECUPERACIÓN DE PREDIOS DE LA COMUNIDAD
5	2407182280133889502	2024-07-18	ORIENTACIONES	REQUERIMEINTOS	SOLICITUD DE APOYO LOGÍSTICO
6	2407182280133889520	2024-07-18	ORIENTACIONES	ORIENTACION	SOLICITUD DE APOYO PARA CONSULTA PREVIA
7	2408052280133892698	2024-08-05	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL T969 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2014
8	2408052280133892703	2024-08-05	ORIENTACIONES	REQUERIMEINTOS	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON PRESIDENTA DE LA JAC DE LOS CALAMARES, POR LA PROBLEMÁTICA DE BASURA QUE TIENEN EN LA COMUNIDAD.
9	2408052280133892713	2024-08-05	CAPACITACION	ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	CAPACITACIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA ENFOCADA EN PROYECTOS DE ALTO IMPACTO PARA LA CIUDAD Y EL CONFLICTO AMBIENTAL
10	2408072280133893278	2024-08-07	ORIENTACIONES	REQUERIMEINTOS	SOLICITUD A LA PERSONERÍA DE ASISTENCIA DE ABOGADO PARA TRÁMITES JUDICIALES

11	2408072280133893282	2024-08-07	ORIENTACIONES	ORIENTACION	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ESTRELLA, SOLICITA ASISTENCIA DE LA PERSONERÍA PARA PROTEGER EL ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
12	2408072280133893283	2024-08-07	CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS	ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN AL CONVERSATORIO "RETO DE UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA INCLUSIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS EN LA FUNDACIÓN ALUNA
13	2408082280133893445	2024-08-08	ORIENTACIONES	REQUERIMEINTOS	ATENCION A USUARIO DEL BARRIO POLICARPA, POR AFECTACIONES GENERADAS DE CABLE DE ALTA TENSION



ARLINES CASSIANI TORRES
22801338

Cartagena de Indias, 08 de Agosto del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista ARLINES CASSIANI TORRES, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 22801338, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6181553 en su cuota No. 4 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181553	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 09 de Abril del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: ARLINES CASSIANI TORRES CC/NIT: 22801338
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL -VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	09 de Abril del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181553	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	276
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 21000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181553	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 09 de Julio al 08 de Agosto del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 08 de Agosto del 2024.



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
73007991

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801338		CASSIANI TORRES ARLINES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san jose de los campanos man B Lote 16	CARTAGENA-BOLIVAR	6661580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	24434997	9470388963	I	2024/08/12	2024/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	22801338 CASSIANI ARLINES	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801338		CASSIANI TORRES ARLINES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san jose de los campanos man B Lote 16	CARTAGENA-BOLIVAR	6661580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	24434997	9470388963	I	2024/08/12	2024/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**